



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 107 correspondiente al día de hoy sábado, 4 de julio de 2026.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ☒ buena ligera encharcada fangosa

Jinetes Ausentes: no hubo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: A. Rivera Motivo: personal Sustituto: E. Sierra

Carrera: en la tarde Entrenador: A. Ayala Motivo: personal Sustituto: J. A. Ojeda

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Mora Motivo: personal Sustituto: A. P. Salinas

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 1ra 07/04/26 Ejemplar: Dr. White Motivo: resentido pata derecha, inflamación rodilla derecha Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:50	2:50
✓ Segunda Carrera	3:16	3:16	3:17
✓ Tercera Carrera	3:45	3:48	3:49
✓ Cuarta Carrera	4:15	4:15	4:17
✓ Quinta Carrera	4:44	4:50	4:51
✓ Sexta Carrera	5:17	5:18	5:20
✓ Séptima Carrera	5:46	5:52	5:54
✓ Octava Carrera	6:23	6:23	6:24

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 2da 07/03/26 Ejemplar: Pura Verdad Motivo: coja mano derecha Suspensión: 15 días

El reclamo del ejemplar #3 Pura Verdad de la segunda carrera del viernes, 3 de julio fue cancelado según la Orden Administrativa OACJ-NH-26-11.

Carrera: 2da Ejemplar: Zaira Motivo: epistaxis Suspensión: 15 días

Peso de Jinetes:

Carrera: 3ra Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes:

Incidentes de Carrera:

Carrera: 3ra Investigado: El jinete Juan J. Esquilin (Colegiado) solicitó verificar en la salida. **Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico el ejemplar #3 Colegiado metió la cabeza al momento de la partida. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.**

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 1ra Entrenador: José Piñeiro Violación: Por recoger tarde la silla y ensillar tarde a su ejemplar #1 Indiscreta, #3 Barrendero, #5 Orante causando que este saliera fuera de desfile, atrasando la carrera, dicha multa fue impuesta por el Juez de Monturas. Multa: \$100.00

CARRERA DE APROBACIÓN:

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #1 Rosangelis A. de la segunda carrera del sábado, 4 de julio de 2025 por pobre demostración. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros y cronometrar 53 segundos o menos esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. Luego de esto debe presentarse desde las 7:00 am al área de cuadra 11 para ser evaluado por el Veterinario Oficial para examen físico antes de ser inscrito. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #5 Silver D de la tercera carrera del sábado, 4 de julio de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:**RECLAMOS:**

Carrera: **5ta** Ejemplar: **Love Words** Reclamo de: **Est. José Cortes** Reclamado por: **VMH Stud**

Sorteo: **si** Núm. Boletos: **quince intereses**

(Est. Conderama-entrenador- C. Díaz

Est. Guillermo Rodríguez- entrenador-G. Rodríguez

JAC Racing-entrenador-E. A. Betancourt

Adleke Racing-entrenador-E. A. Betancourt

Sniper Racing-entrenador-E. A. Betancourt

Tarrats NACC Racing-entrenador-J. Casablanca

Est. Arecibo-entrenador-A. Casablanca

Juanos Racing Corp.-entrenador-S. Peña

José Luis Racing-entrenador- S. Peña

Hacienda Basilisa-entrenador-S. Peña

Teddy Morales-entrenador-T. Morales

Sonata Stable-entrenador-E. Texidor, Jr.

Est. Eddywilly-entrenador-E. Núñez

MAR Stable- entrenador- E. Núñez

Cantidad: **\$4,000** Pago de Traspaso: **no** Será entrenado por: **C. Díaz** Cuadra: **#27**

Carrera: **5ta** Ejemplar: **Pretty Sharp** Reclamo de: **Sonata Stable** Reclamado por: **Est. Central**

Sorteo: **no** Núm. Boletos: **solo** Cantidad: **\$4,000** Pago de Traspaso: **no** Será entrenado por: **R. Negrón** Cuadra: **#32**

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____

Miembro Asociado: _____

Miembro Asociado: _____